



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 801.-

QUILLON, Febrero 28 de 2018.

VISTOS:

1. Min. Int. (circ.) N° 0027 de fecha 22.02.2018, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S);
2. Ley N° 21.020 de fecha 02.08.2017, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía;
3. La Ley N° 18.883/89 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 18.575 orgánica constitucional sobre bases generales de administración del estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a partir de esta fecha a la funcionaria Sra. **ANA LILIAN SEPÚLVEDA PONCE**, Rut [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.S., Secretaria del Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Quillón, como **Encargada del Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

VPM/ovg.
DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- DPTO. MEDIO AMBIENTE
- SECMU